



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000020 /

MAT.: PERSONAL: Feriado Legal, Pedro Huerta V.

PUNITAQUI, **11 ENE. 2017**

VISTOS: Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal; Decreto N° 140 y sus modificaciones del Ministerio de Salud; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 1661, designa a Alcaldesa Subrogante, La solicitud N° 2 de fecha 3 de enero 2017 y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

DECRETO:

AUTORIZASE, el feriado legal del señor Pedro Huerta Vega, Cédula de Identidad N° funcionario del Departamento de Salud de Punitaqui, para que haga uso de 25 días de feriado legal, correspondiente al periodo completo año 2017, desde el 20 de enero al 23 de febrero 2017, ambas fechas inclusive.

FERIADO LEGAL PERIODO	DIAS SOLICITADOS	SOLICITUD	DIAS PENDIENTES
25 (2017)	0	25	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.



Norma Tapia Salazar
NORMA TAPIA SALAZAR

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ALCALDESA (S)

KAC/NTS/JGR/CMS/aha.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario